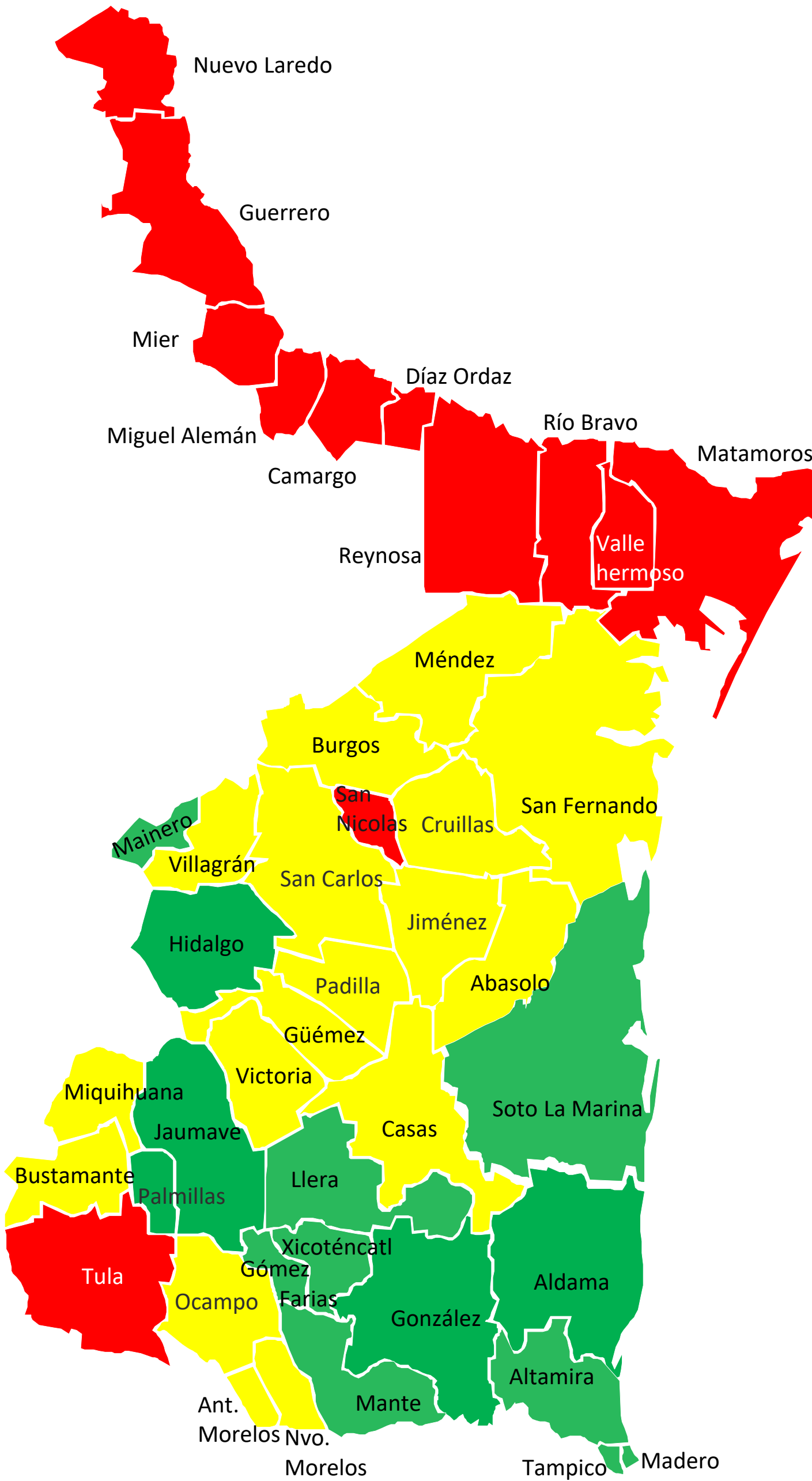
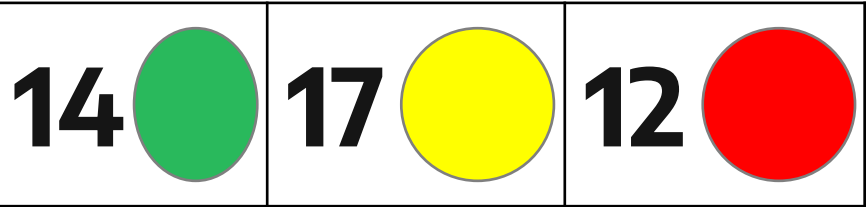


Actualización del Semáforo del Cuidado del Agua Vigente a partir del 14 de octubre de 2025

No	Municipio	Color de semáforo
1	Abasolo	Amarillo
2	Aldama	Verde
3	Altamira	Verde
4	Antiguo Morelos	Amarillo
5	Burgos	Amarillo
6	Bustamante	Amarillo
7	Camargo	Rojo
8	Casas	Amarillo
9	Ciudad Madero	Verde
10	Cruillas	Amarillo
11	Gómez Farías	Verde
12	González	Verde
13	Güémez	Amarillo
14	Guerrero	Rojo
15	Gustavo Díaz Ordaz	Rojo
16	Hidalgo	Verde
17	Jaumave	Verde
18	Jiménez	Amarillo
19	Llera	Verde
20	Mainero	Verde
21	El Mante	Verde
22	Matamoros	Rojo

No	Municipio	Color de semáforo
23	Méndez	Amarillo
24	Mier	Rojo
25	Miguel Alemán	Rojo
26	Miquihuana	Amarillo
27	Nuevo Laredo	Rojo
28	Nuevo Morelos	Amarillo
29	Ocampo	Amarillo
30	Padilla	Amarillo
31	Palmillas	Verde
32	Reynosa	Rojo
33	Río Bravo	Rojo
34	San Carlos	Amarillo
35	San Fernando	Amarillo
36	San Nicolás	Rojo
37	Soto la Marina	Verde
38	Tampico	Verde
39	Tula	Rojo
40	Valle Hermoso	Rojo
41	Victoria	Amarillo
42	Villagrán	Amarillo
43	Xicoténcatl	Verde

Fuente: <https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2025/10/d-123-141025.pdf>



PRINCIPALES RECOMENDACIONES DEL SEMÁFORO DEL CUIDADO DEL AGUA

 Verde	 Amarillo	 Rojo
Disponibilidad de agua alta, suficiente y sin riesgo para las actividades de los usuarios de los servicios públicos.	Disponibilidad de agua media que en forma moderada compromete algunas actividades de los usuarios de los servicios públicos	Disponibilidad de agua escasa que pone en riesgo o restringe algunas actividades de los usuarios de los servicios públicos
▪Uso de W.C. con normalidad recomendándose reuso de agua que se genere de duchas corporales o agua de lavadoras, entre otros. ▪Lavado de ropa a mano o en lavadora máximo 3 veces por semana. ▪Regado de plantas y jardines máximo 2 veces por semana. ▪Lavado de vehículos máximo 2 veces por semana sin utilizar mangueras o dispositivos a presión. ▪Actividades de construcción, preferentemente utilizar agua no potable o tratada. ▪Negocios de auto lavados, preferentemente utilizar agua no potable o tratada. ▪Llenado de albercas, se recomienda preferentemente utilizar agua no potable.	▪Uso de W.C. se recomienda reuso de agua que se genere de duchas corporales o agua de lavadoras, entre otros. ▪Lavado de ropa a mano o en lavadora máximo 2 veces por semana. ▪Regado de plantas y jardines máximo 1 vez por semana. ▪Lavado de vehículos máximo 1 vez por semana sin utilizar mangueras o dispositivos a presión. ▪Actividades de construcción, sólo utilizar agua no potable o tratada. ▪Negocios de auto lavados, sólo utilizar agua no potable o tratada e implementar acciones de tratamiento y reuso. ▪Llenado de albercas, utilizar agua no potable.	▪Uso de W.C. preferentemente utilizar agua de reuso que se genere de duchas corporales o agua de lavadoras, entre otros. ▪Lavado de ropa a mano o en lavadora máximo 1 vez por semana. ▪Regado de plantas y jardines máximo 1 vez por semana. ▪Lavado de vehículos máximo 1 vez por semana sin utilizar mangueras o dispositivos a presión. ▪Actividades de construcción, sólo utilizar agua no potable o tratada. ▪Negocios de auto lavados, sólo utilizar agua no potable o tratada e implementar acciones de tratamiento y reuso. ▪Llenado de albercas, utilizar agua no potable.